Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
NIT: 860.007.538-2

Comité de Cafeteros
de Boyacá

Tunja, 26 de Abril de 2021

BAF21C00027

Señores
SUPERINTERINCIA NOTARIADO Y REGISTRO
Arquitecta Claudia Rodríguez Daza
Coordinadora Grupo de Infraestructura

Federacion Nacional de Cafeteros de Colombia Comité de Boyacá, presenta un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la modificación N°1 Contrato de arrendamiento de Bien Inmueble 864 de 2020 suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en su clausula cuarta estipula el plazo de ejecucion del contrato se fijo hasta el 31 de mayo del presente año, por tal motivo es necesario saber si desean continuar arrendando dicho inmueble ubicado en el edificio del café en la Carrera 11 n° 20-41 en la cuidad de Tunja, para inicar el proceso de contratacion con tiempo, hacemos formalmente el ofreciendo de los pisos primero, segundo y tercero para que continuen con el desarrollo de las actividades propias de su oficina de Registro de Instrumnetos publicos por un valor de canon mensual de arrendamiento de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 18.968.698)** IVA INCLUIDO, por una duracion de siete meses contados a partir del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre del presente año.

Agradecemos por favor nos confirmen su decision lo mas pronto posible, si dicha respuesta es positiva por favor adjuntar carta de aceptacion de Canon, Rut actualizado, fotocopia de Cedula Representante Legal, certificado de disponibilidad presupuetal, resolucion de nombramiento, acta de posesion y resolucion para celebracion de contratos

Cordialmente,

CARLOS ROBERTO RESTREPO
Director Ejecutivo.

Carrera 11 No. 20 - 41 Piso 5°
Tunja - Colombia
PBX: (57-8) 742 2342 CEL: 320 347 3925
www.federaciondecafeteros.org